



Consejo de Administración

327.^a reunión, Ginebra, 11 de junio de 2016

GB.327/INF/2

PARA INFORMACIÓN

Coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas ¹

Índice

	<i>Página</i>
Propuestas aprobadas entre marzo y junio de 2016.....	1
Recursos para mejorar los conocimientos.....	1
I/1. Curso regional de formación sobre políticas laborales y sociales	1
Política de empleo.....	2
I/2. Reunión subregional: Hacia un crecimiento inclusivo con más y mejores empleos	2
I/3. Reunión regional sobre los mecanismos más eficaces para mejorar la empleabilidad de los jóvenes y facilitar su ingreso en el mercado de trabajo	3
I/4. Reunión subregional de la Red de Empleo de los Jóvenes, examen inter pares	5
I/5. Taller regional de innovaciones en programas públicos de empleo	6
Gobernanza y tripartismo.....	7
I/6. Seminario regional para promover el cumplimiento de la legislación laboral nacional en los lugares de trabajo a través de la inspección del trabajo	7
I/7. Reunión final del Comité Directivo del proyecto PAMODEC	8
I/8. Taller regional de intercambio de conocimientos sobre el diálogo social después de la crisis y las mejores prácticas y prácticas innovadoras en la UE-28	8
Actividades para los trabajadores.....	10
I/9. Seminario subregional de formación sobre la Recomendación núm. 204.....	10
I/10. Taller subregional sobre la organización de los trabajadores domésticos, trabajo decente y erradicación del trabajo infantil en el trabajo doméstico....	11
Alianzas y apoyo a los programas exteriores.....	12
I/11. Reunión regional para validar la estrategia de la OIT relativa a sus actividades en los países de medianos ingresos de África	12
Calendario de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas	13

¹ Todos los participantes empleadores y trabajadores que sean invitados a las reuniones indicadas en este documento serán designados de conformidad con el procedimiento habitual.

Propuestas aprobadas entre marzo y junio de 2016

Recursos para mejorar los conocimientos

I/1. Curso regional de formación sobre políticas laborales y sociales

Fecha propuesta:	14 a 17 de junio de 2016
Lugar:	Bangkok, Tailandia
Financiación:	Fondo de Investigación de la OIT (47 500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Camboya, China, India, Indonesia, República Democrática Popular Lao, Tailandia y Timor-Leste
Composición:	
a) Gobiernos:	7
b) Empleadores:	7
c) Trabajadores:	7
Objeto del curso:	<ul style="list-style-type: none"> i) dar más a conocer los objetivos y programas de la OIT; ii) presentar conclusiones de investigaciones que sean pertinentes, estén al día y se fundamenten en datos fehacientes; iii) fomentar un enfoque integrado de las políticas sociales y económicas, y iv) estimular el intercambio internacional de opiniones y experiencias entre responsables políticos actuales y potenciales
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	convenios fundamentales de la OIT ² , convenios de gobernanza de la OIT ³
Idioma de trabajo:	inglés

² Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

³ Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), y Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144).

Política de empleo

I/2. **Reunión subregional: Hacia un crecimiento inclusivo con más y mejores empleos**

Fechas propuestas:	20 a 22 de abril de 2016
Lugar:	San José, Costa Rica
Financiación:	Presupuesto ordinario de la OIT (45 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá
Composición:	
a) Gobiernos:	14
b) Empleadores:	7
c) Trabajadores:	7
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) determinar las trabas que dificultan no sólo la promoción de un crecimiento sostenido, sino también la generación inclusiva y sostenible de un empleo productivo y del trabajo decente para todos; ii) presentar propuestas viables y eficaces para promover cambios en los países, y iii) analizar los aspectos institucionales de la gobernanza y el diálogo social, así como los obstáculos que pueden presentarse en esos campos, con miras a influir en la adopción de las políticas a largo plazo
Especialistas:	especialistas procedentes de organizaciones de empleadores y trabajadores
Observadores:	<p><i>Instituciones de formación profesional:</i></p> <p>Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Costa Rica</p> <p>Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), El Salvador</p> <p>Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), Guatemala</p> <p>Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), Honduras</p> <p>Instituto Nacional Tecnológico (INATEC), Nicaragua</p> <p>Instituto Nacional de Desarrollo Humano (INADEH), Panamá</p>

Instituto de Formación Técnico Profesional (INFOTEP),
República Dominicana

Organizaciones internacionales:

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura (FAO)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el
Delito (UNODC)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
(PNUD)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
(UNICEF)

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los
Refugiados (ACNUR)

Organización de las Naciones Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para
Proyectos (UNOPS)

Unión Postal Universal (UPU)

Grupo del Banco Mundial

Organización Meteorológica Mundial (OMM)

Normas internacionales del trabajo
y otros textos pertinentes:

Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951
(núm. 100), Convenio sobre la discriminación (empleo
y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la
política del empleo, 1964 (núm. 122), y Convenio
sobre la consulta tripartita (normas internacionales
del trabajo), 1976 (núm. 144)

Idioma de trabajo:

español

***I/3. Reunión regional sobre los mecanismos más eficaces
para mejorar la empleabilidad de los jóvenes y facilitar
su ingreso en el mercado de trabajo***

Fecha propuesta:

17 a 19 de mayo de 2016

Lugar:

Dar es-Salaam, República Unida de Tanzania

Financiación:

Fundación MasterCard (70 000 dólares de los Estados
Unidos)

Ámbito geográfico:

Côte d'Ivoire, Etiopía, Kenya, Nigeria, Rwanda, Senegal,
Sudán, República Unida de Tanzania y Zambia

Composición:	
a) Gobiernos:	9
b) Empleadores:	9
c) Trabajadores:	9
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none">i) dar más a conocer las intervenciones programáticas y los mecanismos institucionales desde la vertiente de la oferta para estimular la empleabilidad, reducir los desajustes entre la oferta y la demanda de competencias profesionales, y facilitar la transición de la escuela al trabajo;ii) demostrar que existen diversas posibilidades de abordar estas cuestiones mediante el análisis de estudios de casos por países, yiii) analizar los datos que muestran la incidencia de determinadas intervenciones en la mejora de la empleabilidad de los jóvenes
Especialistas:	un facilitador dos expertos regionales en políticas de formación y de empleo
Observadores:	Banco Africano de Desarrollo Plan International Citi Foundation Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), y Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195)
Idiomas de trabajo:	inglés y francés

I/4. Reunión subregional de la Red de Empleo de los Jóvenes, examen inter pares

Fecha propuesta:	17 a 25 de mayo de 2016
Lugar:	Estocolmo, Suecia y Oslo, Noruega
Financiación:	Lukoil (118 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Federación de Rusia, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán
Composición:	
a) Gobiernos:	23
b) Empleadores:	9
c) Trabajadores:	9
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) formular recomendaciones generales para promover el empleo de los jóvenes y dar más a conocer los programas y servicios especialmente dirigidos a los jóvenes; ii) intercambiar las mejores prácticas para promover el empleo de los jóvenes, así como las herramientas programáticas destinadas al aprendizaje mutuo y una guía práctica sobre la realización de exámenes entre pares a título voluntario, y iii) fortalecer la cooperación entre países que afrontan retos similares en lo que respecta al empleo de los jóvenes
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	<p>Convenio sobre el servicio del empleo, 1948 (núm. 88), Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142), Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159), Convenio sobre el fomento del empleo y la protección contra el desempleo, 1988 (núm. 168), Convenio sobre las agencias de empleo privadas, 1997 (núm. 181), Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195), Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198), y Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204), y convenios fundamentales de la OIT ⁴</p>
Idiomas de trabajo:	inglés y ruso

⁴ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

I/5. Taller regional de innovaciones en programas públicos de empleo

Fecha propuesta:	27 a 29 de abril de 2016
Lugar:	San José, Costa Rica
Financiación:	CTPO (57 100 dólares de los Estados Unidos) CICAP ⁵ (5 500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y Panamá
Composición:	
a) Gobiernos:	24
b) Empleadores:	3
c) Trabajadores:	3
Objeto del taller:	i) ofrecer una plataforma de aprendizaje interactiva que permita a las instancias de decisión y a los equipos técnicos estatales articular y elaborar programas de empleo innovadores, y ii) mejorar el potencial de las instituciones estatales en términos de diseño, planificación y gestión de las políticas públicas
Observadores:	Federación de Entidades Privadas de Centroamérica, Panamá y República Dominicana Confederación Sindical de Trabajadores/as de las Américas
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), y Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)
Idiomas de trabajo:	inglés y español

⁵ Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica.

Gobernanza y tripartismo

I/6. Seminario regional para promover el cumplimiento de la legislación laboral nacional en los lugares de trabajo a través de la inspección del trabajo

Fecha propuesta:	21 y 22 de abril de 2016
Lugar:	Lima, Perú
Financiación:	Presupuesto ordinario de la OIT (78 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay
Composición:	
a) Gobiernos:	13
b) Empleadores:	13
c) Trabajadores:	13
Objeto del seminario:	<ul style="list-style-type: none"> i) intercambiar información sobre experiencias, enseñanzas e iniciativas para promover el cumplimiento de las normas en el lugar de trabajo, así como para propiciar la formalización laboral, y ii) definir nuevas ideas para afrontar los nuevos retos del mercado de trabajo, contribuir al respeto de los derechos laborales y promover mejoras en la productividad empresarial
Especialistas:	un experto en inspección del trabajo
Observadores:	Programa Laboral de Desarrollo (PLADES)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81), Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (núm. 155), Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), y Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)
Idioma de trabajo:	español

I/7. Reunión final del Comité Directivo del proyecto PAMODEC⁶

Fecha propuesta:	18 y 19 de mayo de 2016
Lugar:	Abiyán, Côte d'Ivoire
Financiación:	Gobierno de Francia (102 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Madagascar, Togo y Túnez
Composición:	
a) Gobiernos:	5
b) Empleadores:	5
c) Trabajadores:	5
Objeto de la reunión:	evaluar el proyecto con base en un documento de orientación y en la valoración efectuada por el evaluador independiente, y presentar los principales objetivos del proyecto de gobernanza
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	convenios fundamentales de la OIT ⁷
Idioma de trabajo:	francés

I/8. Taller regional de intercambio de conocimientos sobre el diálogo social después de la crisis y las mejores prácticas y prácticas innovadoras en la UE-28

Fecha propuesta:	20 de mayo de 2016
Lugar:	París, Francia
Financiación:	Unión Europea (225 000 dólares de los Estados Unidos) CTPO (16 500 dólares de los Estados Unidos) Gobierno de Noruega (3 500 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Alemania, Austria, Bélgica, República Checa, Colombia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, India, Irlanda, Lituania, Países Bajos, Polonia, Portugal, Senegal, Suecia y Túnez

⁶ Proyecto de apoyo a la aplicación de la Declaración (PAMODEC).

⁷ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Composición:	
a) Gobiernos:	19
b) Empleadores:	19
c) Trabajadores:	19
Objeto de la reunión:	<ul style="list-style-type: none"> i) contrastar las conclusiones de investigaciones realizadas en 11 países de la Unión Europea para estudiar las prácticas de diálogo social en el contexto posterior a la crisis; ii) intercambiar experiencias sobre el modo en que el diálogo social puede contribuir a promover la buena gobernanza, el trabajo decente y la recuperación económica sostenible; iii) determinar si los actuales marcos e instituciones de diálogo social tripartito y de armonización de políticas en la Unión Europea están bien concebidos y dotados con los medios y recursos necesarios para formular e instaurar políticas y reformas pertinentes en el contexto posterior a la crisis, y iv) brindar a los participantes procedentes de países no europeos la oportunidad de conocer las tendencias observadas en la UE-28 en lo que respecta a las relaciones obrero patronales y al diálogo social, y de compararlas con las prácticas de diálogo social observadas en sus propios países y regiones
Especialistas:	seis expertos procedentes de organizaciones de empleadores y de trabajadores
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre los representantes de los trabajadores, 1971 (núm. 135), Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144), Convenio sobre las relaciones de trabajo en la administración pública, 1978 (núm. 151), Convenio sobre la negociación colectiva, 1981 (núm. 154), Recomendación sobre la consulta (ramas de actividad económica y ámbito nacional), 1960 (núm. 113), y Recomendación sobre la consulta tripartita (actividades de la Organización Internacional del Trabajo), 1976 (núm. 152)
Idiomas de trabajo:	inglés, francés y español

Actividades para los trabajadores**I/9. Seminario subregional de formación sobre la Recomendación núm. 204**

Fecha propuesta:	14 a 17 de junio de 2016
Lugar:	Bakú, Azerbaiyán
Financiación:	CTPO (30 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Azerbaiyán, Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, República de Moldova, Federación de Rusia, Tayikistán, Ucrania y Uzbekistán
Composición:	
Trabajadores:	24
Objeto del seminario:	impartir formación a las organizaciones de trabajadores sobre las consecuencias prácticas de la Recomendación núm. 204
Especialistas:	expertos en actividades para los trabajadores
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (núm. 156), Convenio sobre el trabajo a domicilio, 1996 (núm. 177), Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), Recomendación sobre la relación de trabajo, 2006 (núm. 198), Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), y Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)
Idiomas de trabajo:	inglés y ruso

I/10. Taller subregional sobre la organización de los trabajadores domésticos, trabajo decente y erradicación del trabajo infantil en el trabajo doméstico

Fecha propuesta:	4 a 6 de agosto de 2016
Lugar:	Bogor, Indonesia
Financiación:	Gobierno de los Estados Unidos (55 000 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Camboya, China, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, Tailandia y Viet Nam
Composición:	
Trabajadores:	24
Objeto del taller:	<ul style="list-style-type: none"> i) compartir los logros y examinar los progresos registrados en la aplicación del Convenio núm. 189, y ii) fomentar la cooperación entre sindicatos, además de la creación y la consolidación de redes intersindicales, con miras a la organización y defensa de los trabajadores domésticos
Especialistas:	<p>Federación Internacional de los Trabajadores Domésticos (IDWF)</p> <p>Confederación Sindical Internacional – Asia y el Pacífico</p>
Observadores:	Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabacos y Afines (UITA)
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189), y convenios fundamentales de la OIT ⁸
Idiomas de trabajo:	inglés e indonesio

⁸ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Alianzas y apoyo a los programas exteriores

I/11. Reunión regional para validar la estrategia de la OIT relativa a sus actividades en los países de medianos ingresos de África

Fecha propuesta:	27 y 28 de junio de 2016
Lugar:	Praia, Cabo Verde
Financiación:	Presupuesto ordinario de la OIT (97 200 dólares de los Estados Unidos)
Ámbito geográfico:	Argelia, Camerún, Côte d'Ivoire, Egipto, Gabón, Kenya, Mauricio, Nigeria, Santo Tomé y Príncipe, Sudáfrica, Sudán, Swazilandia, Túnez y Zambia
Composición:	
a) Gobiernos:	14
b) Empleadores:	14
c) Trabajadores:	14
Objeto de la reunión:	examinar y validar la estrategia encaminada a adaptar las actividades de la OIT a las características, capacidades y necesidades de 28 países africanos de medianos y altos ingresos
Especialistas:	un consultor
Observadores:	CSI-África Business Africa Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA) Miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país y asociados para el desarrollo, radicados en Praia
Normas internacionales del trabajo y otros textos pertinentes:	convenios fundamentales de la OIT ⁹
Idiomas de trabajo:	inglés y francés

Ginebra, 6 de junio de 2016

⁹ Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29), Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98), Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100), Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105), Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111), Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138), y Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).

Calendario de coloquios, seminarios, talleres y otras reuniones análogas aprobadas

<i>Fecha</i>	<i>Título de la reunión</i>	<i>Lugar</i>
ÁFRICA		
2016		
27 y 28 de junio	Reunión regional para validar la estrategia de la OIT relativa a sus actividades en los países de medianos ingresos de África	Praia, Cabo Verde
22-26 de agosto	Reunión regional sobre el papel del diálogo social en la promoción del trabajo decente y el progreso económico en África	Harare, Zimbabwe
19-23 de septiembre	Reunión regional sobre la promoción del trabajo decente en el sector marítimo a través de la inspección del trabajo y el cumplimiento de las normas laborales	Harare, Zimbabwe
ASIA Y EL PACÍFICO		
2016		
14-17 de junio	Curso regional de formación sobre políticas laborales y sociales	Bangkok, Tailandia
4-6 de agosto	Taller subregional sobre la organización de los trabajadores domésticos, trabajo decente y erradicación del trabajo infantil en el trabajo doméstico	Bogor, Indonesia
EUROPA		
2016		
14-17 de junio	Seminario subregional de formación sobre la Recomendación núm. 204	Bakú, Azerbaiyán